



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214953- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Lic. Gaston Andres MARTINI solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Gaston Andres MARTINI, (DNI: 36.429.487) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "ANATOMÍA CRANEANA, FILOGENIA, TAXONOMÍA E INFERENCIAS PALEOBIOLÓGICAS DE LOS GLIPTODONTES (MAMMALIA, XENARTHRA, GLYPTODONTIA) DE FORMACIÓN SANTA CRUZ (MIOCENO

TEMPRANO, BURDIGALIANO)".

Director:

- Dr. Laureano Raúl GONZÁLEZ RUIZ (Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP)- CONICET, Universidad Nacional de La Patagonia “San Juan Bosco”)

Director Asociado:

- Dr. Federico Javier DEGRANGE (Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Laureano Raúl GONZÁLEZ RUIZ (Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP)- CONICET, Universidad Nacional de La Patagonia “San Juan Bosco”)
- Dr. Alfredo A. CARLINI (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata)
- Dr. José Augusto HARO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Lic. Gaston Andres MARTINI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

